



NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

Ejercicio Fiscal 2025

Objeto

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Gobierno Municipal que deberá recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos con que cuenta el Municipio deriva del cobro del impuesto predial, además de otros conceptos como lo son; derechos, productos, etc. Asimismo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, existen fondos en los cuales se constituyen los ingresos federales participables, destinados íntegramente a los Municipios y es así como el Municipio se hace llegar de Recursos durante un ejercicio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio de Huixquilucan, es elaborado por conducto de la Tesorería Municipal y se encuentra debidamente aprobado por el Ayuntamiento; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público. En este documento quedan asignados los recursos necesarios para que la ciudadanía cuente con acciones, bienes y servicios.
¿En qué se gasta?	La clasificación del gasto atiende imperantemente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, también en gasto de inversión que abarca concepto de obras públicas y la deuda publica.
¿Para qué se gasta?	En el ámbito de competencia administrativa el Ayuntamiento de Huixquilucan tiene que atender las demandas ciudadanas y el mantenimiento de los servicios públicos
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana constituye un elemento básicos para implementar políticas públicas optimas; Asimismo, la participación ciudadana contribuye a optimizar las acciones del Gobierno Municipal, puesto que los ciudadanos son coparticipes de la gestión del aparato público. Esto conlleva a que las acciones del Gobierno Municipal se manejen de forma transparente, siempre en pro de la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.



NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

Ejercicio Fiscal 2025

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	4,022,738,654
IMPUESTOS	1,505,633,255
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	840,932
DERECHOS	192,908,854
PRODUCTOS	55,657,191
APROVECHAMIENTOS	9,168,128
PARTICIPACIONES	1,835,546,188
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	43,000,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	379,984,106

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	4,022,738,654
Servicios Personales	1,556,800,376
Materiales y Suministros	166,068,150
Servicios Generales	448,422,738
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,267,430,148
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	85,426,921
Inversión Pública	363,763,770
Deuda Pública	134,826,551

